

5.1.- DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS SEGÚN TIPOLOGÍA DE MATERIAS

Obligatorias	12
Optativas	32
Trabajo Fin de Máster Investigador	16
CRÉDITOS TOTALES:	60

EXPLICACIÓN GENERAL DE LA PLANIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Tipo de enseñanza

Presencial

Impartición de clases presenciales: Sede S^a M^a de La Rábida de la Universidad Internacional de Andalucía en La Rábida (Palos-Huelva)

Sede secundaria: Centro de Recursos Multimedia de la Facultad de Educación de la Universidad de Huelva

Número de ingreso de nuevas plazas ofertadas

Primer año y siguientes de implantación:

- 60 alumnos/as en total
- 30 son matriculados por la UHU y 30 por la UNIA

Créditos por estudiante y período lectivo y requisitos de matriculación

Número de créditos del título: 60 créditos (1 curso académico completo)

Período lectivo (Noviembre/Junio). Fase virtual para todos los alumnos/as: (noviembre/diciembre); fase presencial (enero/junio).

Número mínimo de ECTS de matrícula por estudiante y curso: 60

Estructura para realizar el Máster.

La estructura de los estudios del Máster Interuniversitario en Comunicación y Educación Audiovisual se articula en torno a cuatro módulos de trabajo.

El **primero Módulo**, de carácter introductorio, está diseñado como una introducción filosófica y epistemológica a los fundamentos y problemas de la Educomunicación. Se aborda también, de forma específica, cuestiones esenciales y metodológicas de la investigación en el ámbito de la Comunicación y la Educación audiovisual. Consta de dos asignaturas de seis créditos ECTS cada una, que constituyen una reflexión propedéutica e investigadora de los temas que conforman el andamiaje teórico y epistemológico del Máster. Este módulo pretende sentar las bases conceptuales y metodológicas en el ámbito de la comunicación y la educación audiovisual, acercando a los estudiantes a las corrientes que las sustentan, mostrando los temas y categorías que son recurrentes y afines, señalando campos de saber comunes, estableciendo procesos interdisciplinares para que los alumnos y alumnas puedan avanzar, posteriormente, en la profundización teórica y práctica del resto de los módulos del Máster.

El segundo y el tercer módulo se plantean como una estructura claramente diferenciada en las dos áreas de interés (Comunicación y Educación), de manera que, en ambos se han programado con cinco asignaturas para que cada estudiante elija cuatro.

El **segundo módulo** aborda cuestiones del ámbito de la comunicación. Desde una perspectiva general, se incita a la reflexión y análisis de aspectos muy relevantes de la actualidad, como la ética de la comunicación, su labor como servicio público, la narrativa audiovisual de los medios de comunicación, para centrarse de forma específica en un análisis teórico práctico del quehacer profesional de los medios de comunicación, en particular: radio, televisión, prensa escrita, publicidad y cine. En este contexto, se persigue que los postulados teóricos y metodológicos se relacionen con los problemas éticos y de justicia que perfilan el campo de acción de los diversos perfiles profesionales. En este Módulo se incluyen enseñanzas relacionadas con los derechos fundamentales y con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de la paz y los valores democráticos. En concreto abordan estos temas transversales las materias: La comunicación como servicio público y cívico. La democratización de los medios y Los medios de comunicación, globalización e inclusión social: las brechas comunicativas y digitales. El Máster ofrecerá una formación amplia y reflexiva acerca de las capacidades y retos profesionales que demanda el contexto social. Además de un mayor y más amplio conocimiento de las oportunidades, retos y beneficios que el uso de las tecnologías depara en el campo de las actividades profesionales concretas orientadas a la educación en comunicación y a la comunicación en educación. La oferta de este segundo módulo consta de 20 créditos repartidos en cinco asignaturas.

El **tercer módulo** se centra en cuestiones relacionadas con la educación audiovisual, y en la adquisición y desarrollo de las competencias comunicativas y digitales de los estudiantes y futuros profesores y profesoras del siglo XXI. Se profundiza en los postulados de la educación en medios y la necesidad de alfabetización ante los nuevos lenguajes de la comunicación, se analizan y estudian los retos que presentan las nuevas redes de comunicación, las redes sociales, Internet, videojuegos interactivos... para la educación y la sociedad en general. También se abordan de forma teórico práctica el diseño y producción de contenidos digitales desde una perspectiva comunicativa y educativa, y se presentan las grandes líneas de investigación actuales y futuras para la innovación educativa, mostrando así el amplio abanico de posibilidades para sus intereses investigadores y profesionales. El módulo comprende una oferta de 20 créditos repartidos en cinco asignaturas de 4 créditos cada una.

Finalmente, el **cuarto módulo**, que consta de 16 créditos ECTS, cierra el Máster y se convierte en un espacio en el que deben ponerse en práctica los conocimientos, habilidades y destrezas que se han ido adquiriendo a lo largo del curso de Posgrado. Así, se articula en torno al desarrollo de un programa de prácticas, con su correspondiente memoria, para los que opten por la opción profesionalizante dentro del área comunicativa o del área educativa; o bien, la realización de un curso avanzado de técnicas de investigación, y el consiguiente trabajo de investigación para la opción investigadora en cualquiera de las dos áreas de interés.

5.2.- DESCRIPCIÓN DE LOS MÓDULOS, MATERIAS Y ASIGNATURAS	
<i>Tabla-Resumen del Plan de Estudios</i>	
Módulos	Materias (Créditos)
1. INVESTIGACIÓN Y EPISTEMOLOGÍA DE LA DE LA EDUCOMUNICACIÓN 12 ECTS	1.1. La investigación en comunicación y educación audiovisual (6) (obligatorio) Cuatrimestre 1º
	1.2. La epistemología de la comunicación y la educación audiovisual (6) (obligatorio) Cuatrimestre 1º.
2. COMUNICACIÓN ÉTICA Y EDUCATIVA EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Oferta: 20 ECTS Elección. 16 ECTS	2.1. La comunicación como servicio público y cívico. La democratización de los medios (4) op. Cuatrimestre 1º
	2.2. Medios de comunicación, globalización e inclusión social: las brechas comunicativas y digitales (4) op. Cuatrimestre 1º.
	2.3. Televisión de calidad (4) op. Cuatrimestre 1º.
	2.4. Las nuevas caras del periodismo: hacia un mundo digital (4) op. Cuatrimestre 2º
	2.5. Publicidad: estrategias de persuasión, estereotipos y miradas críticas (4) op. Cuatrimestre 2º
3. COMPETENCIAS COMUNICATIVAS Y DIGITALES PARA LA EDUCACIÓN Oferta: 20 ECTS Elección. 16 ECTS	3.1. Educación en medios y alfabetización digital: los nuevos lenguajes de la comunicación Educación y Alfabetización Mediática (4) op. Cuatrimestre 2º
	3.2. Recursos TIC interactivos: plataformas, pizarras digitales, videoconferencias, vídeos, multimedia, presentaciones avanzadas... Recursos Tic interactivos para la educación y comunicación (4) op. Cuatrimestre 2º

		3.3. Enseñanza presencial, virtual y blended-learning (4) op. Cuatrimestre 2º	
		3.4. Diseño y producción de contenidos digitales (4) op. Cuatrimestre 2º	
		3.5. La escuela 2.0: Redes sociales y comunidades virtuales de aprendizaje: Software social y libre (4) op. Cuatrimestre 2º	
4. TRABAJO FINAL DE MÁSTER Obligatorio Alumno: 16 ECTS	4.1. Trabajo Fin de Máster Profesionalizador	2º Cuatrimestre (16 ECTS)	
	4.2. Trabajo Fin de Máster Investigador	2º Cuatrimestre (16 ECTS)	

En consecuencia, el estudiantado debe cursar los 12 créditos obligatorios del primer módulo y luego debe elegir 4 asignaturas del módulo II (del cual se ofrecen 5 asignaturas) y cuatro asignaturas del módulo III (del cual se ofertan 5 asignaturas), constituyendo 32 créditos.

Por último, deber realizar el módulo IV: en donde o bien su Trabajo Final de Máster Investigador (16 créditos) o bien debe realizar su Trabajo Final Profesionalizante (16 créditos).

Todo ello hace la suma de 60 créditos para aprobar el Máster en Comunicación y Educación Audiovisual.

Los efectos del plan de estudios, cada crédito corresponde a 25 horas de trabajo del estudiante, de las cuales un 30% (7.5 horas) serán horas lectivas de docencia presencial, entendida ésta como actividades que requieren la intervención conjunta de docentes y estudiantes (clases teóricas, prácticas, seminarios, etc.) y no presencial, entendida ésta como actividades que no requieren la intervención conjunta de docentes y estudiantes (materiales en plataformas virtuales, foros, tutorías virtuales, etc.).

Procedimientos de coordinación docente y horizontal y vertical del plan de estudios

Coordinación Docente

La coordinación horizontal y vertical de los distintos módulos, materias y asignaturas del título serán responsabilidad de la comisión académica del Máster. La composición de esta comisión se ajustará a lo establecido en Reglamento de las Enseñanzas oficiales de Máster de la Universidad de Huelva, aprobado en consejo de Gobierno el 23 de abril de 2012.

La Comisión Académica estará formada, como mínimo, por un presidente/coordinador y un secretario del máster designado por el órgano responsable, y al menos por tres vocales, de los profesores que impartan docencia en el Máster.

Las funciones de la Comisión Académica fijadas por el reglamento son:

- Asistir al Director del Máster.
- Elaborar su Reglamento de régimen interno.
- Elaborar la propuesta de programación del Máster.
- Elevar a cabo la selección de los estudiantes, incluyendo la elaboración de los criterios de admisión y selección.
- Proponer a la Comisión de Posgrado modificaciones en los requisitos de acceso específicos, en los criterios de selección de estudiantes y en el número de plazas ofertadas, para su aprobación.
- Establecer criterios homogéneos de evaluación y resolver conflictos que pudieran surgir al respecto.
- Elevar al órgano responsable las propuestas de resolución de reconocimiento de créditos, solicitadas por los alumnos.
- Asignar un tutor a cada estudiante
- Proponer los tribunales que habrán de juzgar los trabajos de fin de Máster.
- Aprobar, con anterioridad al inicio del curso académico correspondiente y dentro de los plazos establecidos por la Comisión de Posgrado las modificaciones en la oferta docente, profesorado o estructura del programa de estudios que se estimen oportunas, de acuerdo con los Departamentos afectados.
- Nombrar la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Máster, cuya composición y funciones habrán de ser definidas en la propuesta del título.
- Elaborar, en su caso, las propuestas de colaboración de profesionales.
- Establecer la organización y mecanismos propios para el seguimiento y mejora del estudio.
- Realizar la información y comunicación pública del Máster.

Cualquier otra competencia establecida expresamente en el presente reglamento o en la normativa vigente en la Universidad de Huelva.

Adecuación de las acciones de movilidad a los objetivos formativos del Título, incluyendo la información sobre acuerdos y convenios de colaboración de intercambio de estudiantes, y convocatorias o programas de ayudas a la movilidad.

En este ámbito, ambas universidades mantienen una propuesta decidida por reforzar las conexiones y los programas de movilidad y cooperación con otros sistemas universitarios, en especial en el entorno europeo y latinoamericano. Entre los objetivos de los programas de movilidad está el que los estudiantes que se acojan a ellos puedan beneficiarse de la experiencia social y cultural, mejorar su curriculum de cara a la incorporación laboral, etc. Además, la participación de los estudiantes en estos programas fortalece la capacidad de comunicación, cooperación, adaptación y comprensión de otras culturas. La Universidad de Huelva tiene centralizada la gestión de los programas de intercambio y movilidad en el Servicio de Relaciones Internacionales (SRI). Esta Oficina, dependiente del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, tiene como misión dar respuesta a las necesidades de estudiantes, profesores y PAS en el ámbito de la movilidad nacional e internacional con objeto de coordinar la acción de todos los agentes que participan en los programas de movilidad la Universidad de Huelva aprobó la Normativa de la universidad de Huelva sobre movilidad estudiantil en el marco de programas y convenios nacionales e internacionales mediante el cual se ofrece una información precisa a los estudiantes y personal que participan en los programas, y además se facilita y ordena el control del procedimiento administrativo que mejora toda la gestión de estos programas. Esta normativa se puede consultar en la página: http://www.uhu.es/sric/normativa/normativa_movilidad18-02-03.pdf.

Por otra parte, teniendo en cuenta que la Universidad Internacional de Andalucía se define como una universidad de cooperación internacional, especialmente con países hispanoamericanos, que la Ingeniería Química está experimentando un gran auge en muchos países de Latinoamérica en los que no existe suficiente formación reglada universitaria sobre estos temas, la adecuación de las acciones de movilidad encaminadas a fomentar la presencia de alumno/as de Latinoamérica, también quedan justificadas. En este sentido desarrolla un tenso programa de becas y ayudas que facilita la movilidad de alumno/as de muy diversa procedencia, especialmente de países hispanoamericanos (<https://www.unia.es/estudiantes/becas-y-ayudas>) y dado su carácter transversal y con una explícita tendencia a la internacionalización, muestra una amplia gama de acciones para fomentar este carácter entre sus alumno/as (<https://www.unia.es/component/k2/movilidad-internacional>; <https://unia.es/oferta-academica/movilidad-internacional>). Por lo que, en ambas universidades existen varias acciones de las universidades participantes y convenios de cooperación con empresas que propician la movilidad, además de contar con las convocatorias de movilidad de estudiantes para Másteres oficiales del Ministerio (<http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/educacion/estudiantes/becas-ayudas/para-estudiar/universidad/master.html>); las becas de estancia (alojamiento y manutención) que ofrece la Universidad Internacional de Andalucía (<https://www.unia.es/estudiantes/becas-y-ayudas/convocatorias-abiertas>) y ayudas de estancia, para alumno/as españoles, latinoamericanos y del EEES que ofrece la Universidad de Huelva

(<http://www.uhu.es/mastersoficiales/becas-y-convocatorias>). Así mismo, en ambas universidades está contemplada la movilidad dentro del programa Erasmus, tanto para alumno/as propios como para recibir alumno/as. En el caso de las Universidades participantes, para completar su formación los/as estudiantes pueden optar por realizar un periodo de sus estudios en una universidad nacional o extranjera a través de programas de movilidad gestionados por el Servicio de Relaciones Internacionales. Para ello, cuentan con las siguientes opciones:

A. Movilidad Internacional: Programa Erasmus +. El programa Erasmus tiene como objetivo atender a las necesidades de enseñanza y aprendizaje de todos los participantes en educación superior, así como a las instituciones que imparten este tipo de formación. Al igual que en la movilidad nacional, el/la estudiante que participa en un programa de movilidad internacional tiene plena garantía de reconocimiento académico siguiendo la normativa de la Universidad de Huelva. En este momento, se está desarrollando la acción KA103 (movilidad entre países del programa) y la KA107 (movilidad con países asociados).

Dentro del programa Erasmus pueden distinguirse dos tipos principales de movilidad:

Movilidad con fines de estudio

Consiste en la realización de un período de estudios en una institución de educación superior de otro país europeo. Al final del mismo, la institución de origen del/la estudiante reconocerá académicamente los estudios realizados. Durante este periodo, el/la estudiante estará exento de pagar tasas académicas en la institución de acogida. La Universidad de Huelva tiene firmados convenios con numerosas universidades extranjeras para diversas áreas de conocimiento. El listado más actualizado está disponible a través de la web del Servicio de Relaciones Internacionales <http://www.uhu.es/sric/erasmusplus/index.htm>.

La movilidad Internacional es una apuesta de la institución onubense expresamente recogida en el documento de Estrategia para la internacionalización de la Universidad de Huelva (Aprobado en Consejo de Gobierno de 7 de mayo de 2015, <http://www.uhu.es/sric/uploads/estrategiainternacionalizacionUHU.pdf>) y de la Universidad Internacional de Andalucía (<https://www.unia.es/presentacion-vic-internacionalizacion/erasmus>). En la Universidad de Huelva estas acciones se han desarrollado a través de diferentes reglamentos: Reglamento de la Universidad de Huelva sobre movilidad internacional de estudiantes (Aprobado en Consejo de Gobierno con fecha 5 de febrero de 2015 y Modificado parcialmente en Consejo de Gobierno con fecha 15 de febrero de 2016, <http://www.uhu.es/sric/uploads/reglamentodelauniversidaddehuelvasobremovilidadinternacionaldeestudiantes.pdf>), y el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Huelva (Aprobado en reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el 18 de febrero de 2003,

http://www.uhu.es/sric/uploads/reglamento_comision18-02-03.pdf).

B. Movilidad Internacional: Otros Programas. Por otra parte ambas universidades tienen convenios de colaboración específicos para el intercambio

de estudiantes con diversas universidades de Estados Unidos, Canadá, todos los

países iberoamericanos, China, Japón, Rusia, Taiwán, etc.

Para el seguimiento del resultado de las estancias, desde el SGA se realiza un cuestionario de satisfacción, elaborado para tal fin, cuyos destinatarios son, por un lado, los estudiantes, y por otro lado los coordinadores de centro. Con ello se trata de recopilar información que sirva de base para la introducción de cambios y mejoras.

Respecto al sistema de “acogida” de este alumnado al inicio del curso, ha sido expuesto en el apartado 4.1 de este documento.

En cuanto al **sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS** será de aplicación el sistema propuesto por la Universidad de Huelva en el Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Huelva, aprobado por el Consejo de Gobierno de Abril de 2011

(http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Texto_Normativa/REGLAMENTO%20ORECONOCIMIENTO%20DE%20MOFs%20DEFINITIVO.pdf) y los mecanismos recogidos en los artículos comprendidos entre el 7 y el 10 de la normativa de la Universidad de Huelva sobre la movilidad estudiantil en el marco de programas y convenidos nacionales e internacionales, que se puede consultar en:

<http://www.uhu.es/sric/normativa/REGLAMENTO%20DE%20LA%20UNIVERSIDAD%20DE%20HUELVA%20SOBRE%20MOVILIDAD%20INTERNACIONAL%20DE%20ESTUDIANTES.pdf>

Duración de los estudios y carga de trabajo del alumnado.

La programación anteriormente expuesta se desarrollará, con carácter general, durante un periodo de dos años, considerando que cada año académico consta de 40 semanas (de septiembre a julio). Cada año académico se divide, a su vez, en dos “semestres”, si bien la docencia efectiva se impartirá en dos cuatrimestres de 15 semanas cada uno.

A los efectos del plan de estudios, un crédito europeo corresponde a 25 horas de trabajo del estudiante, de las cuales un 30% (7,5 horas) serán horas lectivas de docencia presencial, entendida ésta como actividades que requieren la intervención conjunta de docentes y estudiantes (clases teóricas, prácticas, seminarios, etc.). Este porcentaje de presencialidad se podrá adaptar, justificadamente, a las directrices establecidas en el plan de ordenación docente de la Universidad de Huelva. De este modo, un curso académico equivale a 1500 horas de trabajo para cada estudiante.

5.2. Actividades Formativas

Se entienden como actividades formativas todas aquellas actividades realizadas tanto en el aula como fuera de ella, encaminadas a adquirir las competencias establecidas en las distintas materias. Es necesario indicar en las distintas actividades formativas el grado de presencialidad de las mismas y el número de horas de cada una de ellas.

Para flexibilizar las distintas actividades que podrían utilizarse en los distintos cursos académicos, se dividen éstas en tres grandes grupos, de tal forma que el número de horas haga referencia al conjunto total de las actividades que pueden realizarse dentro de cada uno de los grupos. Cada uno de estos grupos contempla actividades formativas de distinta índole que se recogen en la siguiente tabla y que se definen con posterioridad.

Código		Presencialidad (%)
AcFo 1	Sesiones teóricas de clase (mediante plataforma adobe connect	100
AcFo 2	Sesiones prácticas: trabajos en grupo, debates, prácticas a través de medios y TIC, análisis de materiales	100
AcFo 3	Trabajo autónomo: realización de trabajos, lectura de documentos, recensiones bibliográficas, preparación de pruebas y actividades online	100
AcFo 4	Tutoría presencial (mediante adobe connect)	100
AcFo 5	Tutoría presencial	100
AcFo 6	Actividades académicamente dirigidas por el profesorado: tutorías colectivas e individuales, clases teóricas, seminarios, desarrollo de proyecto de práctica.	100
AcFo 7	Elaboración de informes y memorias	0

[AcFo 1] Sesiones de Teoría sobre los contenidos del Programa. Exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte del profesorado. Desarrollo de ejemplos en la pizarra o con ayuda de medios audiovisuales.

[AcFo 2] Sesiones prácticas: trabajos en grupo, debates, prácticas a través de medios y TIC, análisis de materiales

[AcFo 3] Trabajo autónomo: realización de trabajos, lectura de documentos, recensiones bibliográficas, preparación de pruebas y actividades online

[AcFo 4] Tutoría presencial (mediante adobe connect)

[AcFo 5] Tutoría presencial

[AcFo 6] Actividades académicamente dirigidas por el profesorado: tutorías colectivas e individuales, clases teóricas, seminarios, desarrollo de proyecto de práctica.

AcFo 7 Elaboración de informes y memorias

5.3. Metodologías Docentes

Se contemplan en este apartado los distintos métodos docentes utilizados en las actividades formativas antes descritas y que facilitan la adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Código	
MeDo 1	Método expositivo
MeDo 2	Trabajo en grupos colaborativos
MeDo 3	Análisis de documentos
MeDo 4	Trabajo autónomo
MeDo 5	Tutorías proactivas y reactivas presenciales y virtuales
MeDo 6	Indagación, búsqueda de información
MeDo 7	Participación activa
MeDo 8	Elaboración de Trabajo Académico

5.4. Sistemas de Evaluación

En este apartado se contemplan diferentes técnicas para evaluar la adquisición de las competencias a desarrollar por los alumnos, y que deben ser adquiridas mediante las metodologías docentes relacionadas en el apartado anterior. A continuación, se indican los sistemas de evaluación utilizados

SE1.- Participación

SE2. Trabajos en el aula

SE3. Trabajo final

SE4. Memoria Trabajo Fin de Máster

SE5. Elaboración de fichas de observación y rúbricas

SE6. Defensa del Trabajo Fin de Máster

